

preocupante nuestra densidad efectiva por Km<sup>2</sup> "habitable" en el amplio territorio nacional; el explosivo aumento de nuestra población que busca trabajo, sobre todo en el área urbana; y la insuficiencia de recursos de capital, cuya distribución es aún más desigual que la del ingreso y el producto.

Desde este enfoque de eficiencia y equidad se analizan las desiguales condiciones de intercambio y las limitadas posibilidades reales de empleo y de bienestar, con una visión crítica del funcionamiento "libre" del mercado y de los errores y sesgos del Estado en la captación y asignación de los recursos. Las consecuencias de esta marcada desigualdad de oportunidades que existe en el Perú desemboca en la pobreza estructural y masiva de nuestra población, en diversos niveles de pobreza, pero que son resultado de discriminación o de barreras que son en realidad presiones o condiciones externas de violencia.

No podemos detenernos, en esta breve reseña, a comentar los interesantes análisis de los autores en temas como la heterogeneidad en la tecnología, la precariedad de la vivienda, la insuficiencia y caos en el transporte, etc. Hay algunos puntos que quedan poco claros, y otros que son dejados de lado explícitamente, como los problemas de la integración de la economía peruana en la economía mundial y el problema de la deuda. Pero la observación crítica de más fondo que nos atreveríamos a señalar es la siguiente: Los autores, al analizar la violencia estructural económica y sus causas, no hacen casi ninguna referencia al narcotráfico y a la violencia terrorista subversiva. Estos dos factores agravantes son de tal volumen y de tal impacto en la realidad económica nacional, que su ausencia en el análisis constituye, creemos, un serio vacío.

Los datos estadísticos que se utilizan en el libro llegan hasta 1988. Desde entonces hasta este momento la situación económica y social ha empeorado en la realidad para la gran mayoría de los peruanos. Todo lo que se dice en el libro *Violencia estructural en el Perú: Economía* tiene hoy más vigencia que cuando se escribió. Pero hay una esperanza, si el esfuerzo por el reordenamiento y estabilización de la econo-

mía se completa con una reactivación efectiva y justa de la producción y del empleo. Si esto se logra, es porque de hecho gran parte de los análisis de este libro habrán sido tenidos en cuenta.

Juan J. Wicht

**DE LA PUENTE Y LAVALLE, Manuel.** *El contrato en general.* Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1991, 3 volúmenes.

La publicación de esta obra de Manuel de la Puente y Lavalle constituye un acontecimiento de la mayor trascendencia para el derecho peruano. La obra consiste en un detallado comentario de los artículos 1351 al 1413 de la Sección Primera del Libro VII del Código Civil. La única obra que trata la misma materia es *Exégesis*, de Max Arias Schreiber, quien fuera, precisamente, el principal autor de esta parte de nuestro Código.

Leyendo esta obra, uno entiende por qué Charles Lave y James March, en *Introduction to Models in the Social Sciences*, afirman que a la hora de evaluarse obras científicas no sólo debe tenerse en cuenta su veracidad sino también su belleza. Este tratado contiene comentarios sobre los artículos del Código Civil que no es posible juzgar exclusivamente en términos de veracidad o falsedad. Son comentarios u opiniones ilustrados por la vasta experiencia docente y de ejercicio de la abogacía con que cuenta su autor. No intentan decir verdades definitivas sobre los temas que abordan. Más bien, quieren presentar el mundo del contrato privado en toda su complejidad.

Lo que resulta indudable es que estos comentarios están organizados siguiendo una lógica rigurosa. El todo tiene la belleza arquitectónica que distingue a la verdadera ciencia. Ciencia no es sino conocimiento organizado. El principio ordenador de la obra es la concepción del contrato privado como mecanismo de organización social. El autor analiza el principio de la autonomía privada —esto es, de "el poder de los hombres de vincularse obligatoriamente entre sí"— no sólo como expresión fundamental de

la libertad humana, sino también como eficaz mecanismo de estructuración social.

Algunos de los temas claves del estudio del contrato privado son expuestos aquí con claridad meridiana. Tal es el caso notable del *iter contractual* —esto es, el camino que sigue la existencia de un contrato privado—. El autor analiza en detalle los momentos distintos de la oferta y la aceptación, estableciendo las condiciones y requisitos que deben satisfacerse en cada uno de ellos, así como las posibles alternativas que pueden darse en los mismos. La presentación de otros temas, en cambio, no alcanzan tanta nitidez. Es el caso de los temas de la rescisión y la resolución de los contratos, los que nuestro actual Código Civil intenta distinguir. Sin embargo, no sólo las leyes sino también la doctrina pasada han abordado confusamente los mismos. En estos casos, el autor presenta soluciones menos definitivas. Lo mismo ocurre, por cierto, con el muy dificultoso tema de la buena fe.

No todos los extremos de la materia de la obra alcanzan, pues, la misma nitidez en sus posibles soluciones. En algunos momentos, el lector se siente tentado a reclamar una más frecuente exposición de la "posición personal" del autor. Sin embargo, quizás ese mismo pudor para lanzar afirmaciones categóricas, respecto a áreas problemáticas del tema, sea la lección más valiosa de la obra. De esta manera, con este método, el autor transmite al lector la convicción de que el contrato privado debe ser analizado con el detalle y el cuidado que merece su condición de herramienta de organización social.

Por demás, esta obra aparece en el momento preciso. El modelo de desarrollo económico que viene aplicando el gobierno supone un nuevo auge del contrato privado, así como el correspondiente crepúsculo del intervencionismo estatal. Como señala el autor, "No sólo se contrata más que antes sino que existe más variedad de contratos (típicos y atípicos)". Algunas especialidades —el derecho laboral, por ejemplo— están sufriendo una pérdida relativa de importancia, mientras que el derecho civil está conociendo un nuevo auge. Por todas estas consideraciones, sólo queda desear que el

autor termine de comentar esta Sección Primera del Libro VII del Código Civil con el mismo rigor con que lo ha hecho en esta primera entrega.

José Luis Sardón

**CISNEROS, Luis Jaime.** *El funcionamiento del lenguaje.* Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1991, 252 pp.

Con *El funcionamiento del lenguaje*, Luis Jaime Cisneros ofrece —según sus palabras— un resumen de sus clases universitarias de los últimos cinco años, clases pensadas "para jóvenes no necesariamente atraídos por la filología" y cuyo objetivo consiste en mostrarles el lenguaje "como una realidad sobre la que vale la pena reflexionar" (p. 9).

Este propósito se manifiesta tanto en la selección de los contenidos como en la disposición misma del libro, una introducción guiada a los principales problemas que ofrece el lenguaje a la reflexión contemporánea. En efecto, al motivador capítulo inicial referido a cuestiones generales del conocimiento científico (I, Los requisitos del conocimiento científico y la explicación en lingüística) siguen seis capítulos dedicados a temas de lingüística general (II, Situaciones comunicativas; III, Qué es la lingüística. Saussure; langue/parole; IV, Hacia las unidades lingüísticas y el discurso; V, El sistema lingüístico; VI, El enunciado; y VII, La estructura); tres capítulos en los que se tratan tópicos de sintaxis y semántica (VIII, Hacia la sintaxis; IX, Las cadenas potenciales; y X, Significación, pertinencia y estructura); dos capítulos centrados en el fenómeno de la comprensión textual, en los que se aplican hábilmente aportes recientes de la lingüística del texto y de la psicolingüística (XI, Comprender un enunciado; y XII, Sentido y predicación); un capítulo referido al tema de la corrección lingüística (XIII, Errado, correcto e incorrecto); y, finalmente, dos capítulos dedicados al significante lingüístico, ya sea vinculado a su correlato significativo (XIV, Entonación y sintaxis), ya sea asociado al problema de su representación gráfica (XV, Lengua oral y lengua escrita).